

contestó que únicamente había existido un voto en contra, dándose por aludido el diputado por Sevilla, Sr. Valiente, que no llegó a explicar las razones de su oposición. Los mayores enfrentamientos se produjeron los primeros días del debate, con final feliz, gracias al buen hacer del Presidente.

En cuanto a las posteriores Cortes ordinarias, éstas se convocaron, nada más publicarse la Constitución y después de muchos avatares, el 23 de mayo; por un Decreto se marcó su apertura para el 1 de octubre de 1813. Los diputados elegidos permanecieron durante las dos legislaturas llamadas ordinarias, por la provincia de La Mancha fueron:

Blanes, Miguel Antonio

Dueña y Cisneros, Francisco de (Obispo de Urgell)

Jiménez Coronado, Salvador (falleció el 24 de noviembre de 1813)

Sandoval, Manuel de (marqués de Montenuuevo)

5. El trabajo de los diputados de La Mancha

Siguiendo el proceso marcado, sabemos que las Cortes extraordinarias fueron las encargadas de elaborar el texto constitucional de 1812, además de otras importantes leyes (libertad de imprenta, supresión de los señoríos y eliminación de la Inquisición), dando por finalizada su trayectoria el 14 de septiembre de 1813 con un discurso del mexicano Gordo Barrios. Como información de interés para conocer el desarrollo de las sesiones, incluimos las intervenciones en ese periodo de los diputados de La Mancha que participaron en los distintos debates, tanto de la Constitución, como de otras leyes consideradas fundamentales.

5.1. Ramón Giraldo de Arquellada

Nacido en Villanueva de los Infantes (hoy en la provincia de Ciudad Real) y elegido diputado el 16 de agosto de 1810 en las Reales Fábricas de Riópar; fue liberal-gubernamental, y formó parte